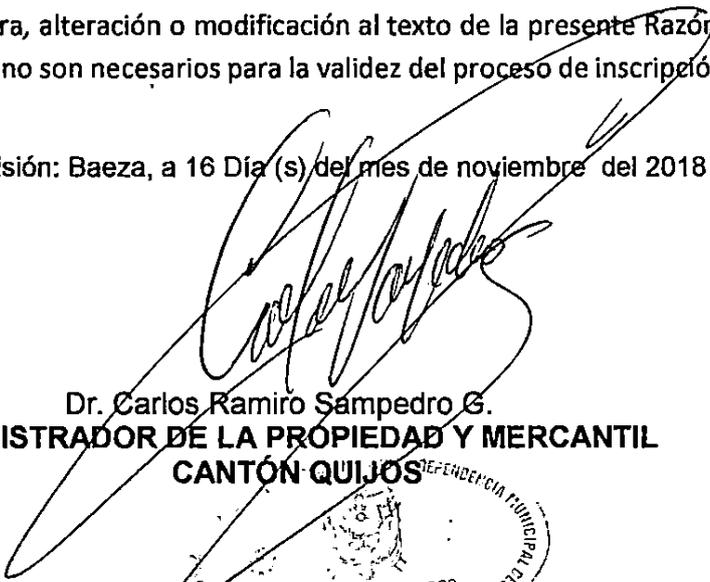


**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUIJOS**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN:** En la ciudad de Baeza, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quijos, provincia de Napo, el día de hoy **viernes DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018)**, a las 14H50', SE **INSCRIBE y se REGISTRA** en el LIBRO "VII" REGISTRO MERCANTIL, Tomo RM-9 año 2018, Partida: 30, Folio: 39, con la Serie: 30, Repertorio: 2018, el **NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL**, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMÓVILES TRANSANDALUCIA S.A.**, de conformidad al Oficio N°. 0035-CTTA-2018, de fecha: Baeza, 09 de noviembre del 2018, suscrito por la señora. Delia Romelia Simbaña Tanguila, en calidad de SECRETARIA AD-HOC, dirigido al señor. **VARGAS YANEZ ADRIANO VINICIO**, ecuatoriano, de estado civil divorciado, titular de la cédula de ciudadanía No.1711081479, que textualmente expresa: Pongo en conocimiento que mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de octubre del 2018 ha sido reelegido GERENTE GENERAL DE LA CIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMÓVILES TRANSANDALUCÍA S.A., por un período de **DOS AÑOS**, de acuerdo al Art. 19 del Estatuto Social de la compañía y la represente legal, judicial y extrajudicialmente; así como en las funciones señaladas para el efecto, éste nombramiento es ratificado en el Art. 20 del mismo documento público. El señor. **VARGAS YANEZ ADRIANO VINICIO**, acepta la designación de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA Y/O AUTOMÓVILES TRANSANDALUCIA S.A.** La compañía se encuentra inscrita y registrada en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quijos, provincia de Napo, el en el Libro Registro Mercantil Tomo RM-4, años 2011-2012, fecha: 12 de diciembre del año 2011. Partida: 007, Folio: 007, Repertorio: 101-2011. *Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales, y cancelado el valor del arancel conforme se justifica con el comprobante.- CIC. N° 80627 de Ingreso a Caja – Tesorería Municipal. (Referencias; solicitud N° 326 – CNAM –22699. TC. 31. Fecha. 09 de noviembre de 2018. Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de la presente Razón, la invalida. Los campos en blanco no son necesarios para la validez del proceso de inscripción*

Fecha de Emisión: Baeza, a 16 Día (s) del mes de noviembre del 2018

  
Dr. Carlos Ramiro Sampedro G.  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
CANTÓN QUIJOS**

